

16/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, informe a este Cuerpo deliberativo en qué situación se encuentra el predio que ocupaba quien en vida fuera el señor Antonio Hugo Godoy, DNI 4.632.264, en el Valle de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

78

/2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

690

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legislativo Juan Carlos PINO
Presidente
Gonceo Deliberante de Ushuaia